	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 1 de 3

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 312M de 2019.

PROCESO No: SA19M-229

San José de Cúcuta,

Señores:


OPINOGRAFICA IMPRESORES S.A.S.
NIT: 807.000.052-0
JOSE EUSTORGIO COLMENARES OSSA
C.C.13.243.834
Representante Legal
Avenida 4 N°16-48 La Playa
opinografica@laopinion.com.co
5829999-5710632 EXT.115-116
Ciudad.

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **SUMINISTRO DE LOS IMPLEMENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DE GESTIÓN Y ARCHIVO CLINICO**, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

BIENES

CÓDIGO	DESCRIPCION	U.M	CANT.	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	TOTAL
T0118	Carpeta legajo Maulie Calibre 18 con Ligas	Unidad	15.000	\$1.463,70	\$21.955.500
T0171	Adhesivo de papel seguridad (tamaño carta tres colores para cajas de archivo) con logo y datos descriptivos propios de la entidad.	Unidad	2.500	\$410,55	\$1.026.375
T0182	Caja de archivo no. 12	Unidad	2.500	\$3.558,10	\$8.895.250
T0143	Carpetas para Historia Clínica, tamaño abierto: 65 x 30 cms, incluida tapa latera grafada de 15 cms, en cartulina kraf de 48, impresass a dos tintas, con cambio en segunda tinta, en 10 colores para 10 dígitos. Con resfuerzo vertical de 16.5 x 30 cms, dividido en 11 cuerpos d 1.5 cms, cinco de los cuales van adheridos a la carpeta, con troquel para gancho en tres de esos cuerpos, con gancho plástico norma y un cordon de amarre de 50 cms.	Unidad	15.000	\$2.618	\$39.270.000
TOTAL					\$71.147.125

	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	VERSION: 2
		FECHA: JUL 2018
		PAGINA 2 de 3

VALOR DEL CONTRATO: SETENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE	\$ 71.147.125
--	---------------

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No:690	FECHA:20/05/2019
--	------------------

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad del bien.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003.
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA

1. El contratista se obliga a cumplir el objeto del contrato, entregando los ítems adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas.
2. Los insumos deben coincidir con las especificaciones técnicas solicitadas
3. Los productos deben ser entregados en empaques originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles
4. Las demás inherentes a la ejecución del objeto contractual, y aquellos que se deriven de la naturaleza del contrato, conforme a la normatividad vigente.


OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002.
- 7.

3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	CUMPLIMIENTO	\$14.229.425	20%	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS
2	CALIDAD DE LOS BIENES	\$14.229.425	20%	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-BS-036
		VERSION: 2
	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTA	FECHA: JUL 2018
		PAGINA 3 de 3

4. CLAUSULADO

- 1) **FORMA DE PAGO:** Los pagos se realizarán dentro de los 90 días siguientes a la entrega de los bienes a entera satisfacción y la radicación de la factura respectiva, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la institución.,
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** La duración del contrato será contada a partir del acta de inicio, previa legalización, hasta el 31 de diciembre de 2019
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **TERMINACION:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
- 9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
- 10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,


SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
 Subgerente administrativo (e)

Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzon Barajas-Coordinador de contratación bienes y servicios ACTISALUD
 Proyectó: Kaleth Nycky Correa Gonzalez - Abogado ACTISALUD GABYS



OPINOGRÁFICA
IMPRESORES S.A.S.

COTIZACIÓN 4591


San José de Cúcuta, Abril 9 de 2019

Señores

HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

Ciudad

Ref. Solicitud de Cotización del 05/04/2019

 E.S.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ NIT. 800.014.918-9	PROCESO No. <u>SAI9M-229</u>
	CONTRATO No. <u>112M</u>

CÓDIGO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U. M.	CANTIDAD	VR UNIT ANTES IVA	IVA 19%	UNIT + IVA	VALOR
T0118	CARPETA LEGAJO MAULE CALIBRE 18, con ligas	UNIDAD	15,000	\$ 1,230.00	\$ 233.70	\$ 1,463.70	\$ 21,955,500.00
T0171	ADHESIVO DE PAPEL DE SEGURIDAD (Tamaño carta, tres colores para caja de archivo)	UNIDAD	2,500	\$ 345.00	\$ 65.55	\$ 410.55	\$ 1,026,375.00
T0182	CAJA DE ARCHIVO No. 12	UNIDAD	2,500	\$ 2,990.00	\$ 568.10	\$ 3,558.10	\$ 8,895,250.00
T0259	CARPETA HISTORIA CLINICA, tamaño abierto: 65x30 cms, incluida tapa lateral grafada de 15 cms, en cartulina kraf de 48, impresas a dos tintas, con cambio en la segunda tinta, el 10 colores y 10 dígitos. Con un refuerzo vertical de 16.5x30 cms., dividido en 11 cuerpos de 1.5 cms., cinco de los cuales van adheridos a la carpeta, con troquel para gancho en tres de esos cuerpos. con gancho plástico Norma y un cordón de amarre de 50 cms	UNIDAD	15,000	\$ 2,200.00	\$ 418.00	\$ 2,618.00	\$ 39,270,000.00
Total							\$ 71,147,125.00

OpinoGráfica Impresores S.A.S. NIT. 807.000.052-0
Avenida 4 N. 16-48 La Playa. Teléfono (7) 5710632 – 5829999 Ext. 115-116 Cúcuta.
www.opinografica.com opinografica@laopinion.com.co opinografica@hotmail.com




OPINOGRÁFICA
IMPRESORES S.A.S.

Condiciones:

1. De acuerdo a artes existentes.
2. **Entrega:** A convenir.
3. **Condiciones:** Factura a 90 días.
4. **Validez de la Oferta:** Hasta el 31 de Diciembre de 2019.

Esperamos que nuestra propuesta sea satisfactoria.

Cordial saludo,


José Eustorgio Colmenares Ossa
Representante Legal

Opinoográfica Impresores S.A.S. NIT. 807.000.052-0
Avenida 4 N. 16-48 La Playa. Teléfono (7) 5710632 – 5829999 Ext. 115-116 Cúcuta.
www.opinografica.com opinografica@laopinion.com.co opinografica@hotmail.com